

Villaguay, 24 de agosto de 2026.

VISTO:

El Decreto N° 2514/2026 mediante el cual se crea la Unidad Ejecutora Municipal en el ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proceder a la designación de un Coordinador, responsable administrativo-contable a fin de garantizar el adecuado funcionamiento de la mencionada dependencia.

Que el profesional propuesto reúne las condiciones de idoneidad, capacidad técnica y formación contables necesarias para desempeñar la función.

Que es facultad del Departamento Ejecutivo Municipal efectuar designaciones en la estructura administrativa a su cargo.

Que corresponde asegurar la correcta sustanciación de los procedimientos administrativos, de contratación y contables garantizando la transparencia y trazabilidad.

Que a estos efectos se emite el presente Decreto.

Por ello:

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).- DESIGNAR como Coordinador de la Unidad Ejecutora Municipal al agente de Planta Permanente Cr. Gonzalo Devetter, DNI 28.133.850, L.P. 1.032.

Art. 2º).- OTORGAR una retribución adicional por responsabilidad una suma equivalente al ciento ochenta por ciento (180%) de la Cat. N° 1 del escalafón Municipal, siendo bruto, remunerativo y actualizable conforme a los incrementos de haberes del personal municipal.

Art. 3º).- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos a disponer las medidas administrativas necesarias para la puesta en funciones y correspondiente liquidación de haberes, imputándose el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto a: **PARTIDA PRINCIPAL- PERSONAL DE CADA JURISDICCIÓN.**

Art. 4º).- DEROGAR toda otra disposición en contrario.

Art. 5º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Dr. Carlos Florencio MONTIEL
Secretario de Gobierno, Cultura y Educación
A/C Secretaría de Hacienda, Rentas y Presupuesto
Municipalidad de Santa Rosa de Villaguay

Sr. Adrián Federico FUERTES
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay

DECRETO N° 2517 – 2026 PRESIDENCIA

Expte. N°: